



12 DE JUNIO, DIA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL.

DERECHOS HUMANOS y JUSTICIA SOCIAL... ERRADIQUEMOS el TRABAJO INFANTIL!!



Como todos los 12 de junio de cada año, la Confederación de Educadores Argentinos-CEA- adhiere a la jornada del "Día Mundial contra el Trabajo Infantil", convocados por la Organización Internacional del Trabajo - OIT -, la Confederación General de Trabajo -CGT- y la Internacional de la Educación -IE-.

Este año, la OIT centra su atención en particular en la importancia de una Educación de calidad como factor clave en la lucha contra el Trabajo Infantil. La OIT entiende que es un momento oportuno para hacerlo ya que en el 2015 la comunidad internacional examinará las razones de la incapacidad de alcanzar los objetivos de desarrollo respecto a la educación y establecerá nuevos objetivos y estrategias.

La OIT afirma que este flagelo afecta hoy a unos 168 millones de niñas y niños en todo el mundo. Además destaca que 85 millones de ese número están afectados en sus peores formas de explotación.

Para la IE - CGT y la CEA junto a nuestros sindicatos de docentes afiliados, este Día ofrece además una oportunidad única de reafirmar el derecho de todos los niños a recibir una educación pública gratuita y de calidad.

Es por ello que la CEA se suma a esta convocatoria y en este Día mundial llamamos a obtener:

- Una educación de calidad, gratuita y obligatoria para todos las/os niñas/os hasta por lo menos la edad mínima de admisión al empleo y emprender acciones para llegar a aquellos niñas/os actualmente en situación de trabajo infantil.
- Nuevos esfuerzos para asegurar que las políticas nacionales sobre trabajo infantil y educación sean coherentes y eficaces;
- Políticas que garanticen el acceso a una educación de calidad e inversiones en personal docente.

Además de sostener las demandas concretas de la Declaración aprobada por el Foro Mundial sobre la Educación de Icheon, Corea 2015:

- La educación debe ser reconocida como bien público, un derecho humano fundamental y la base para garantizar la realización de otros derechos, y además clave para conseguir erradicar la pobreza;
- La provisión de 12 años de enseñanza primaria y secundaria de calidad y equitativa, con financiación pública, de los cuales al menos 9 años habrán de ser gratuitos y obligatorios, que den lugar a unos resultados de aprendizaje relevantes y que garanticen que todos los niños y niñas estén escolarizados y aprendan;
- La provisión de por lo menos un año de enseñanza preescolar de calidad, gratuita y obligatoria;
- Las y los docentes y educadores deben estar facultados, bien formados, profesionalmente cualificados, motivados y recibir apoyo dentro de unos sistemas bien equipados, eficaces y dirigidos de manera eficiente.

La Confederación de Educadores Argentinos con su Escuela de Formación e Investigación Sindical y Docente "Julio Godio" ha asumido este compromiso y trabajan sobre esta problemática con las organizaciones de base adheridas en concordancia con la OIT, la CGT y la IE.

Buenos Aires, 12 junio de 2015.-

Rodolfo Alvar<mark>ez</mark> Secretario de Prensa y <mark>Difu</mark>sión Fabián Felman Secretario General